

**ACTA DE PRESENTACION, CALIFICACION, EVALUACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01 – 2024-MDCH/CS**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DEL LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON - EJERCICIO FISCAL 2024".**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

En la localidad de Cholón, a los Siete días del mes de Mayo del 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cholón, siendo las 16:30 horas del mismo día, el CS de conducir el proceso de Selección dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo N° 43 (Órgano a cargo del Procedimiento de Selección) del Reglamento de Contrataciones del Estado, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDCH/CS**, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON" para el EJERCICIO FISCAL 2024 2019.

Para el presente procedimiento se registraron vía electrónica en el sistema del SEACE, los siguientes participantes:

N°	PARTICIPANTES	RUC
1	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529016426

A continuación, se procedió a verificar la presentación de sobres de la Oferta Técnica – Económica para el **ITEM N° I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRAMOS.**

Presentándose para el ITEM N° I, el siguiente participante:  
**1. CC PACIFICO S.A.C.**

A continuación el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las Bases, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	DESCRIPCIÓN
I	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Luego de la evaluación de los documentos de admisibilidad de la oferta técnica del postor INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se procede a evaluar los **requisitos de calificación.**

Acto seguido se procede a **EVALUAR** y determinar el puntaje según criterios de evaluación del postor admitido, tal como se detalla en el capítulo IV de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA				Total Puntaje Propuesta a Técnica	CONDICION
	PRECIO	VALOR NUTRICIONAL	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		
ITEM I: INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	50 PUNTOS	20 PUNTOS	16 PUNTOS	14 PUNTOS	100 PUNTOS	CALIFICA

El postor CC PACIFICO S.A.C presenta su oferta económica en el ANEXO N° 06; el cual asciende a la suma de S/ 88,128.00 (Ochenta y Ocho Mil Con 00/100 SOLES). Que representa el 100% del valor referencial.

A continuación, se procedió a verificar la presentación del sobre de la oferta técnica – económica para el ITEM II: MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500 GRAMOS

Presentándose para el ITEM N° II, el siguiente participante:

### 1. INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A continuación el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las Bases, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	DESCRIPCIÓN
II	ITEM II: INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Luego de la evaluación de los documentos de admisibilidad de la oferta técnica del postor INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se procede a evaluar los **requisitos de calificación**.

Acto seguido se procede a **EVALUAR** y determinar el puntaje según criterios de evaluación del postor admitido, tal como se detalla en el capítulo IV de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA				Total Puntaje Propuestas Técnica	CONDICION
	PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		
ITEM II: INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE	50 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS	CALIFICA

RESPONSABILIDAD LIMITADA							
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

El postor **INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** presenta su oferta económica en el ANEXO N° 06 el cual asciende a la suma de **S/ 60,094.00 (Sesenta Mil Con Noventa y Cuatro y 00/100 Soles)**, que haciende al 100% del Valor Referencial.

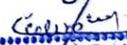
En este acto el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la BUENA PRO a:

**ITEM N° I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR** al postor **INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20529016426**; monto adjudicado de **S/ 88,128.00 (Ochenta y Ocho Mil Con 00/100 SOLES)**, incluido todos los Tributos, Seguros, transporte, inspecciones, y pruebas de ser el caso los costos laborales, para abastecer de 36,720 Tarros de Leche Evaporada Entera, lata de 170 gr. Marca Gloria; según su oferta técnica, quedando consentida la buena pro en este acto por ser postor único.

**ITEM N° II: MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500 GRAMOS** al postor **1. INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20529016426**; monto adjudicado de **S/ 60,094.00 (Sesenta Mil Con Noventa y Cuatro y 00/100 Soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones y pruebas, de ser el caso los costos laborales, para abastecer de 8,012.5333 Kilos **MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON HARINA DE MACA, AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500 GRAMOS**, según su oferta técnica, quedando consentida la buena pro en este acto por ser postor único.

No existiendo ninguna observación en el presente acto y siendo las 17:30 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la presente, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLÓN  
  
 Lic. **MAYER R. CHAVEZ CECILIO**  
 Gerente de desarrollo Social y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON  
  
**Carlos L. Calero Garay**  
 DNI N° 00689777  
 ENCARGADO DEL P.V.L